



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

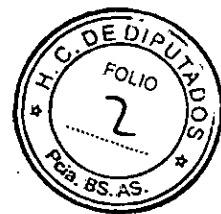
DECLARA

Su adhesión a la evocación del *"Día Internacional del Celíaco"*
celebrado el 5 de Mayo de cada año.-

JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Con la sigla TACC como emblema de los alimentos permitidos para su consumo y la frase "al menos uno de cada 100 Argentinos puede ser Celiaco" las organizaciones y asociaciones que se ocupan del diagnóstico, tratamiento, información, asesoramiento y asistencia a las personas con permanente intolerancia al gluten, realizan durante todo el mes de Mayo innumerables actividades (exposiciones, talleres, charlas, campañas de difusión, degustaciones, etc) como modo de conmemorar el Día Internacional del Celiaco.

Es por ello que proponemos en la presente Declaración adherir a la conmemoración celebrada el 5 de Mayo.

Los perjuicios para la salud que puede acarrear la enfermedad celíaca y los problemas a los que podría conducir el sub-diagnóstico, por tener manifestaciones clínicas en común con otras enfermedades, son elementos a considerar a la hora de toda jornada de concientización.

En Europa, la celiaquía es la patología genética más común, a causa de lo cual, si se considera la fuerte impronta genética y presencia inmigratoria de países europeos en Argentina, particularmente España e Italia, se presupone una alta incidencia entre la población de nuestro país. En cuanto al conocimiento científico hoy, se ha avanzado sobre la punta de un iceberg sin embargo debe investigarse más aún sobre las diferentes formas de manifestaciones que pueden darse en la enfermedad.

Por otra parte hasta el presente no existe terapia farmacológica para tratar la afección y su tratamiento, una vez diagnosticada la afección, consiste en una dieta estricta de alimentos libres de gluten, que deberá mantenerse de por vida.

La importancia de acompañar desde la Legislatura Bonaerense en este día conmemorativo y de concientización, así como la urgencia en la reglamentación de las leyes provinciales se halla en reconocer el compromiso



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

constante y solidaridad cotidiana de los actores involucrados en la problemática, desde la comunidad celiaca, los científicos con sus avances, los nutricionistas y médicos que se ocupan de brindar elementos para mejorar la calidad nutricional y la salud del paciente, hasta las empresas del sector que elaboran los alimentos libres del gluten del trigo, avena, cebada y centeno ofreciendo productos y servicios que cumplen con la reglamentación vigente para la inscripción de productos.

Por lo antedicho, es que solicito a mis pares de este Cuerpo Legislativo, me acompañen con su voto en el presente Proyecto de Declaración.

JÓRGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.